BOQUERÓN REKUÁI
GOBERNACION DE BOQUERON

Tembipota: *"Omohenda herekopy opavave mba'éva ko tetã'i oñakãrapu'ã katui haguã opa mba'épe"*
Misión: *"Administrar bienes públicos para lograr el desarrollo integral y sustentable del Departamento"*

RESOLUCIÓN N° 85 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 18/2018 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 03/2018 DE "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PREPARACION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON" – ID 348.731, CON LA FIRMA ADJUDICADA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A con RUC N° 80048397-9.

Boquerón, 06 de marzo de 2019.

VISTO: La Resolución N° 284/2018 por la cual se adjudica el LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 03/2018 DE " ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PREPARACION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON" – ID 348.731", CON LA FIRMA ADJUDICADA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A con RUC N º 80048397-9, y de acuerdo a los pedidos de ampliación y modificación formulado por la SECRETARIA DE EDUCACION Y CIENCIA a través del MEMORANDUM 175/2019 de fecha 05 de marzo de 2019 el cual justifica técnicamente dicho pedido.

CONSIDERANDO: Que, la Ley NP 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar un contrato via adenda.
Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan de/ veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Por lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley 426/94 "ORGANICA DEPARTAMENTAL" que faculta al Gobernador a dictar las resoluciones pertinentes.

Por tanto

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, las modificaciones via Adenda al contrato Nº 18/2018 del LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 03/2018 DE "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PREPARACION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN" ID 348.731, PARA SU AMPLIACION DE PLAZO" conforme al Memorandum de la Secretaria de Educacion y Ciencas N° 175/2019.

Art. 2º .- AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a la elaboración

Art. 3º .- ESTABLECER, que la encargada de fiscalización será la responsable de proseguir con la Administración de la ampliación del Contrato respectivo, dejando expresa constancia de que la misma deberá comunicar por escrito en tiempo y forma a la UOC, cualquier hecho o situación que guarde relación a incumplimientos de condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones o al contrato, en concordancia con la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario y sus modificaciones.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Sabata
General

Tembihecha: *Temimoimby itenondéva, omba'apóva opavave ndive jojápe*

BOQUERÓN REKUÁI
GOBERNACION DE BOQUERON

Tembipota: *"Omohenda herekopy opavave mba'éva ko tetã'i oñakãrapu'ã katui haguã opa mba'épe"*
Misión: *"Administrar bienes públicos para lograr el desarrollo integral y sustentable del Departamento"*

RESOLUCIÓN N° 85 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 18/2018 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 03/2018 DE "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PREPARACION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON" – ID 348.731, CON LA FIRMA ADJUDICADA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A con RUC N° 80048397-9.

Boquerón, 06 de marzo de 2019.

Art. 4º.- AUTORIZAR, a la Secretaria Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Nota de Remisión y Recepción definitiva de bienes.

Art. 5º.- IMPUTAR, la erogación al rubro correspondiente al Ejercicio Fiscal correspondiente.

Art. 6º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Sr. Alejo Sabata Lucini
Secretario General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY